

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

REF. SUCESIÓN

RAD. 2020-00468

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que el auto calendado 07 de septiembre de 2021 mediante el cual se libró despacho comisorio, fue emitido y firmado electrónicamente por la Juez Cuarta de Familia del Circuito de Bogotá D.C.

OFÍCIESE, al Juzgado Promiscuo Municipal de Cota-Cundinamarca, para que proceda a dar cumplimiento a la comisión.

NOTIFÍQUESE,

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ

Firmado Por:

Maria Enith Mendez Pimentel

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **413b0070527e8623eba7339d1f11a2178d8dc4dc667dc849eb3a4f0f247066b0**

Documento generado en 02/09/2022 10:45:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>